

12670 RESOLUCION de 29 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 50, de fecha 25 de abril de 1987, publica las bases para cubrir en propiedad las siguientes plazas de este excelentísimo Ayuntamiento:

Cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario, Grupo B, mediante concurso-oposición. Derechos de examen, 3.000 pesetas. Una plaza de Técnico Medio, especialista en Sistemas y Prevención, grupo B, mediante concurso-oposición. Derechos de examen, 3.000 pesetas.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efecto a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 29 de abril de 1987.—El Alcalde, Antonio José Tirado Jiménez.

12671 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Publicadas las bases de convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal por concurso-oposición en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 8 de mayo de 1987, se abre el plazo de presentación de instancias a partir del día de la fecha, de acuerdo con la base tercera de las que rigen la citada convocatoria.

Alcobendas, 14 de mayo de 1987.—El Alcalde-Presidente, José Caballero Domínguez.

12672 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la convocatoria para proveer diecisiete plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Publicadas las bases de convocatoria para proveer diecisiete plazas de Guardias de la Policía Municipal en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 9 de mayo de 1987, se abre el plazo de presentación de instancias a partir del día de la fecha, de acuerdo con la base tercera de las que rigen la citada convocatoria.

Alcobendas, 14 de mayo de 1987.—El Alcalde-Presidente, José Caballero Domínguez.

12673 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Las Gabias, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo (promoción interna).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» del día 12 de mayo de 1987 aparece convocatoria de la oposición para promoción interna de una plaza de Administrativo.

En dicho boletín se publicarán los sucesivos anuncios.

Las Gabias, 14 de mayo de 1987.—El Alcalde.

12674 RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Alcorcón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante. (Composición Tribunal y fecha de examen).

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» del 21) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante a través de la presente publicación, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de febrero de 1986, punto 14/51, fue aprobada la lista de excluidos y admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento, para la contratación de un Delineante, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes el día 6 de junio del presente año, en el Instituto de Formación Profesional, sito en la avenida de Pablo Iglesias, sin número, de esta localidad, de conformidad con la siguiente distribución.

A las nueve horas, desde Jiménez Gallurt, Joaquín a Portero García, Rosa María.

A las doce horas, desde Prieto Rebolleda, Miguel a Bazaga Lucas, María Carmen.

A las dieciséis treinta horas, desde Bermejo García, Juan a Hidalgo Vilches, Juaní.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad a fin de determinar su identidad.

Tercero.—Por el Pleno de la Corporación celebrado el día 27 de septiembre de 1985, punto 27/314, se aprobó corregir dos errores producidos en el contenido de las bases de la convocatoria, correspondiendo el primero de ellos a la redacción del punto 4 de la base cuarta de las mismas, y el segundo de aquellos, que el período de pruebas establecido en la base primera apartado 1 de los de la convocatoria será de quince días laborables de duración, acuerdo que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Cuarto.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Jesús Salvador Bedmar, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Concejal del área correspondiente:

Titular: Don Manuel Lumberras Fernández.

Suplente: Don Miguel Luis Arranz Sánchez.

Un Concejal por cada grupo político:

Grupo Socialista:

Titular: Don Antonio Martín Sabugo.

Suplente: Don José Félix Antón Recio.

Grupo Popular:

Titular: Doña Ana Isabel Mariño Ortega.

Suplente: Don Angel Navarro Ortega.

Grupo Comunista:

Titular: Don Vicente Bautista Alarcón.

Suplente: Doña Basilia Vara Hernández.

Comité de Empresa:

Titular: Don Baltasar Marín Rangel.

Suplente: Don Rafael Sierra Vidaña.

Secretario:

Titular: Don Manuel Romero Fernández.

Suplente: Doña Margarita Martín Coronel.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de febrero de 1986, punto 14/51, acuerdo que se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a fin de poder valorar los méritos puntuables en la fase de concurso, los aspirantes que se presenten al primero de los ejercicios deberán aportar, en el momento de ser llamados, curriculum vitae en el que se haga constar si reúnen alguno de los méritos puntuables establecidos en el punto 5.º de la base primera de los de la convocatoria.

Alcorcón a 22 de mayo de 1987.—El Alcalde.